



FIRMADO POR:

Resolución Presidencia Ejecutiva N° 00016 -2021-SENACE/PE

Lima, 19 de marzo de 2021

VISTOS: el Memorando N° 206-2021-SENACE-PE/DEAR, de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos; el Memorando N° 00030-2021-SENACE-PE, de la Presidencia Ejecutiva; el Informe N° 00040-2021-SENACE-GG-OA/RH, de la Unidad de Recursos Humanos, el Memorando N° 00253-2021-SENACE-GG/OA, de la Oficina de Administración y el Informe N° 00045 -2021-SENACE-GG/OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29968, se crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace, como un organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, a través del Decreto Legislativo N° 1394, Decreto Legislativo que fortalece el funcionamiento de las autoridades competentes en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, se modifica la Ley N° 29968, en cuanto a la estructura orgánica del Senace, estableciendo en el literal 7.3 del artículo 7 que, el Presidente Ejecutivo ejerce la representación legal del Senace y la titularidad del pliego presupuestal de la entidad;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM, establece en el literal k) del artículo 11 que corresponde al Jefe Institucional, ahora Presidente Ejecutivo, designar a los funcionarios de confianza y nombrar a los servidores públicos;

Que, por Memorando N° 206-2021-SENACE-PE/DEAR, el señor Marco Antonio Tello Cochachez, Director de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos – DEAR, comunica que hará uso de su descanso vacacional del 22 al 31 de marzo de 2021, proponiendo que se designe temporalmente a la señora Silvia Luisa Cuba Castillo, Directora de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental – DGE, para que asuma las funciones de la DEAR, en adición a sus funciones, durante el periodo indicado;

Que, mediante el informe de visto, la Unidad de Recursos Humanos señala que la designación temporal constituye una de las acciones de desplazamiento previstas para los servidores CAS, por lo que resulta procedente la designación temporal de la servidora Silvia Luisa Cuba Castillo, Directora de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental— DGE, para que en adición a sus funciones asuma el cargo de Directora de la DEAR, del 22 al 31 de marzo de 2021;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante el informe de visto, señala que, conforme lo previsto en el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, quedar sujetos a acciones administrativas de desplazamiento, entre otras, a la designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o directivo superior o empleado de confianza; por lo que resulta procedente la designación temporal de la servidora Silvia Luisa Cuba Castillo para que -en adición a sus funciones- asuma el cargo de Directora de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos – DEAR, durante el periodo antes citado;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace modificada por el Decreto Legislativo N° 1394, Decreto Legislativo que fortalece el funcionamiento de las autoridades competentes en el marco del sistema nacional de evaluación del impacto ambiental; y el Reglamento de Organización y Funciones del Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente a la señora SILVIA LUISA CUBA CASTILLO, para que en adición a sus funciones de Directora de la Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental – DGE, ejerza el cargo de Directora de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos – DEAR del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, del 22 al 31 de marzo de 2021.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor MARCO ANTONIO TELLO COCHACHEZ, a la señora SILVIA LUISA CUBA CASTILLO y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace (www.gob.pe/senace)

Regístrese y comuníquese.



ALBERTO MARTÍN BARANDIARÁN GÓMEZ
Presidente Ejecutivo del Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles - Senace